



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÃÇXHA**
RESOLUCIÓN 002 DE ENERO DE 1996
NIT. 817.000.260-2



PRONUNCIAMIENTO A LA OPINIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS DESDE ENERO HASTA MAYO DEL 2025

Páez Cauca, 05 de mayo de 2025 la **Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha**, que agrupa a los 17 territorios ancestrales del Municipio de Páez – Cauca, nuestros territorios vienen sufriendo diferentes desarmonías a causa del conflicto armado, el cual, rechazamos con contundencia.

RECHAZAMOS, los crímenes cometidos en contra de nuestros comuneros, basta ya, esto debe parar, hacemos un llamado a respetar la vida e integridad de todos, no podemos callar ni hacernos de la vista gorda con esta problemática que pretende generar terror en la población, por ello, continuaremos manifestándonos y denunciando las desarmonías que quebrantan el equilibrio en nuestros territorios.

Es **INACEPTABLE** que en menos de una semana se presenten tres homicidios en tres Territorios;

1. El día 28 de abril 2025, fue asesinado con tiro de gracia el comunero Corpus Collo, comunero de Avirama, a pocos metros del puente que comunica a Belalcázar con Avirama, quien también presentaba haber recibido un golpe en el cráneo que le destrozó parte de este.
2. El 01 de mayo del 2025, Fue hallado el cuerpo sin vida del comunero Alfonso Butscue Guegia identificado con cédula de ciudadanía No.4.727.436, el cuerpo fue ubicado en Territorio Ancestral de Chinas, quien recibió disparo en la cabeza con arma de fuego de largo alcance tipo fusil que segó su vida, la víctima es comunero del mismo Territorio.
3. El 04 de mayo del 2025, fue ultimado en el Territorio Ancestral Indígena de Ricaurte el comunero Johan Sebastian Achipiz Castro, identificado con cédula No.1.002.480.297, de 23 años de edad, quien recibió en la cabeza dos impactos de arma de fuego, dejándolo suspendido encima de una moto llegando a una casa de un familiar de la víctima,

EXIGIMOS a los grupos armados respetar los **DERECHOS HUMANOS Y EL DIH**, somos comunidades que propendemos por mantener la armonía y equilibrio territorial, no somos partidarios de la guerra de armas, nuestra mayor fuerza radica en la PALABRA, déjenos fuera de este conflicto armado que nada tiene que ver con nuestras luchas.

APELAMOS al apoyo de los **Organismos Internacionales Defensores de Derechos Humanos**, instar a las instituciones del estado colombiano, para que se adelanten las acciones pertinentes donde se garantice la protección, vida e integridad de Nuestras Comunidades Indígenas, que siempre está en la búsqueda de la paz, por lo cual, seguiremos manteniéndonos al margen del conflicto armado y levantando la voz en contra de estos actos



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÃÇXHA
RESOLUCIÓN 002 DE ENERO DE 1996
NIT. 817.000.260-2



denigrantes. **“somos Territorios de paz”**

Solicitamos de manera urgente a todos los entes de control, nacional e internacional, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Alta Consejería de los Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional y demás instituciones que **en el marco de sus competencias tomen las acciones pertinentes.**

***“Por la defensa de los derechos de la Madre Tierra,
los espacios de vida natural y espiritual, caminamos en
Defensa de la Vida y el Derecho Ancestral”***